



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7405**

BUENOS AIRES, **19 DIC 2012**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-1688-12-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma TODOMUSICA S.A., solicita su inscripción como Exportador de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscribese a la firma TODOMUSICA S.A., con domicilio en la Av. Warnes 2280 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la Calle 32 Nº 1265



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7405

La Plata - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Exportador de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.

ARTICULO 3º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-1688-12-3

DISPOSICIÓN Nº

†

7405

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Exportador de productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público
de:

- Alimentos lácteos: queso mozzarella en barra.
- Alimentos farináceos: Pre-pizzas y pizzas elaboradas, tapas de empanadas y pascualinas, pastas frescas pasteurizadas.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-1688-12-3

DISPOSICIÓN Nº

*

7405

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.